

ROVELLA

INMAC

“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”




Código: DRO-COM-RE-080


Revisión: R04

Fecha: 27/05/2022

Página: 1 de 11

## TERMINOS DE REFERENCIAS

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	08/06/2022	Emitido para Revisión y Comentarios	M. Sánchez	J. Chu	G. Urzagasti
FIRMAS:					

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 2 de 11</b>

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La instalación y suministro de materiales del cableado estructurado en la oficina principal del Consorcio Rovella- Inmac, destacados al Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña”.

### 2. BASE LEGAL

Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC3 opción F, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC), de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S120.

### 3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) adjudicó en el mes de Febrero del 2022 el Proyecto “Defensas Ribereñas del río Olmos y Zaña” al Consorcio Rovella-Inmac, el cual está enmarcado en el Contrato NEC3 opción F: gestión de contrato.

### 4. FINALIDAD

El presente servicio permite el cumplimiento de objetivos encomendados a las ÁREAS del consorcio Rovella Inmac, lo cual va a mejorar el desempeño de sus funciones laborales.

### 5. OBJETIVO

La instalación y suministro de materiales del cableado estructurado para 57 puntos de red para los colaboradores del Consorcio y que permita la correcta utilización del internet con fibra óptica en la oficina principal en calle Abtao 112- Urb. Santa Victoria en Chiclayo del Consorcio Rovella-Inmac, destacados al Proyecto “Defensa Ribereña Río Olmos y Zaña.

### 6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO


#### 6.1. Características Técnicas

La oficina de 03 pisos los cuales, los ambientes se encuentran acondicionados con la cantidad de escritorios según el personal que se encuentra laborando.

- En el primer piso es 25 puntos de red (oficinas y sala de reuniones).
- En el segundo piso es de 19 puntos de red. (oficinas)
- En el tercer piso 13 puntos de red (oficinas)

El alcance consta de dos (02) ítem:

1. Suministro de materiales al 100%
2. Instalación de 57 puntos de red.

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 3 de 11</b>

## 6.2. Condiciones del suministro

- Los materiales verán ser suministrados al 100% (canaletas, cableado, tomas de red, gabinetes, PDU multitoma eléctrica, UPS, rollo de cable UTP, etc), que garantice el funcionamiento al 100% de la fibra óptica.

### Incluye:

- Garantía de cambio o reposición en caso de cualquier falla del cableado o puntos de red.

## 6.3. Plan de trabajo

- Se realizará una visita programada con el proveedor a la oficina, para que pueda estimar su costos y tiempos de instalación
- Entregar en perfectas condiciones los materiales y se deberá realizar pruebas de aceptación por cada punto de red con el técnico (postor) y el soporte técnico informático del Consorcio.

## 6.4. Plazo de entrega

El plazo de entrega total será de máximo 15 días, desde la entrega de la Orden de Compra. El postor podrá realizar entregas parciales, utilización de los usuarios.

## 6.5. Forma y lugar de entrega

- El lugar de realización del servicio de cableado estructurado es la oficina del Consorcio Rovella e INMAC ubicada en Calle Abtao 112 Urb. Santa Victoria Chiclayo departamento de Lambayeque.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se contará el plazo a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de compra.


## 8. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.

## 9. FORMAS DE PAGO

El plazo del crédito será a 30 días como mínimo a partir de la presentación del dossier documentario (O/C, factura, valorización aceptada y conformidad de servicio), siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Una vez que los documentos (valorización y conformidad de recepción del bien) sean revisado y firmados por el responsable del Consorcio Rovella Inmac se procederá a emitir el documento:

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 4 de 11</b>

- Factura a nombre del Consorcio Rovella- Inmac

De existir alguna observación por parte del Consorcio Rovella-Inmac, sobre el bien brindado o por los documentos presentados, al representante del Consorcio Rovella Inmac a través de una comunicación formal (correo, carta) al EL CONTRATISTA, debiendo subsanar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario.

## 10. SEGUROS

N/A

## 11. REQUISITOS DEL POSTOR

### 11.1.Capacidad legal

#### Requisitos:

- 1) El postor deberá ser Persona Natural o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.
- 2) Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde EL COMPRADOR abonará el total del monto por el servicio prestado o el bien suministrado.

### 11.2.Accreditación:

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- 1) Ficha RUC vigente en formato PDF de corresponder a una persona jurídica, DNI de corresponder a una persona natural.
- 2) Constancia de cuenta corriente ó ahorros según corresponda.
- 3) Declaración Jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.

## 12. PENALIDADES

N/A


## 13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS

N/A

## 14. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una Persona jurídica a través de sus socios, integrantes del órgano de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, el arrendador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas y otros. Además, se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.

	<p align="center">“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	Código: DRO-COM-RE-080
		Revisión: R04
		Fecha: 27/05/2022
		Página: 5 de 11

**15. LINEAMIENTOS SSOMA**

N/A

**16. LINEAMIENTOS CALIDAD**

N/A

**17. LINEAMIENTOS RRHH**

N/A


**18. OTRAS CONSIDERACIONES**

N/A


**19. ANEXOS**

ANEXO 1: Declaración Jurada de aceptación de términos de referencia

ANEXO 2: Distribución de planos de la oficina 1er, 2do y 3er piso

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 6 de 11</b>

**ANEXO 1**

	<p align="center">“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</p>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 7 de 11</b>

**ANEXO N° 1**


**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores  
**CONSORCIO ROVELLA-INMAC**  
**LICITACIÓN N°00X-2022**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

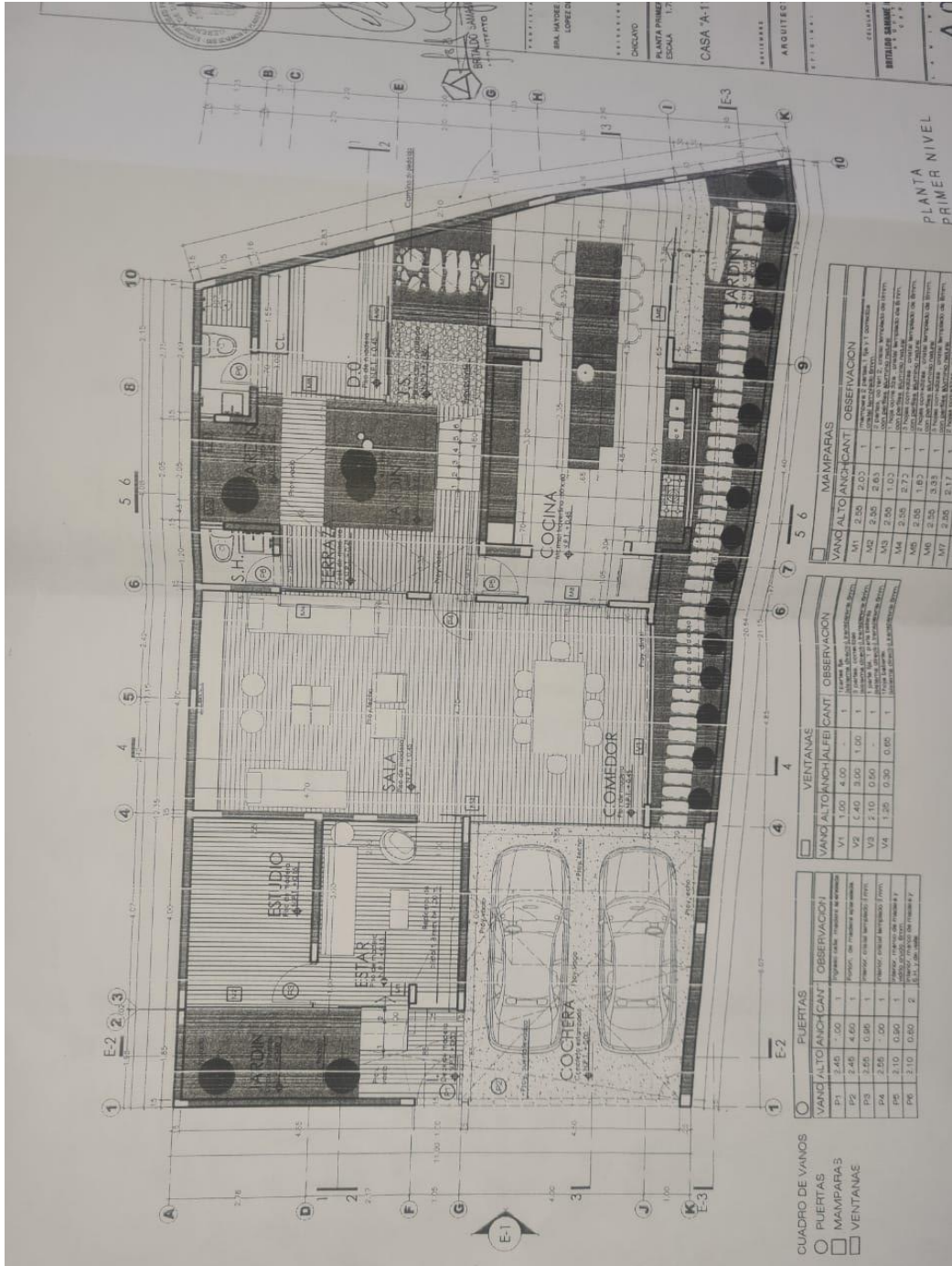
.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

	<b>“DEFENSA RIBEREÑA RIO OLMOS Y ZAÑA”</b>	<b>Código: DRO-COM-RE-080</b>
		<b>Revisión: R04</b>
		<b>Fecha: 27/05/2022</b>
		<b>Página: 8 de 11</b>

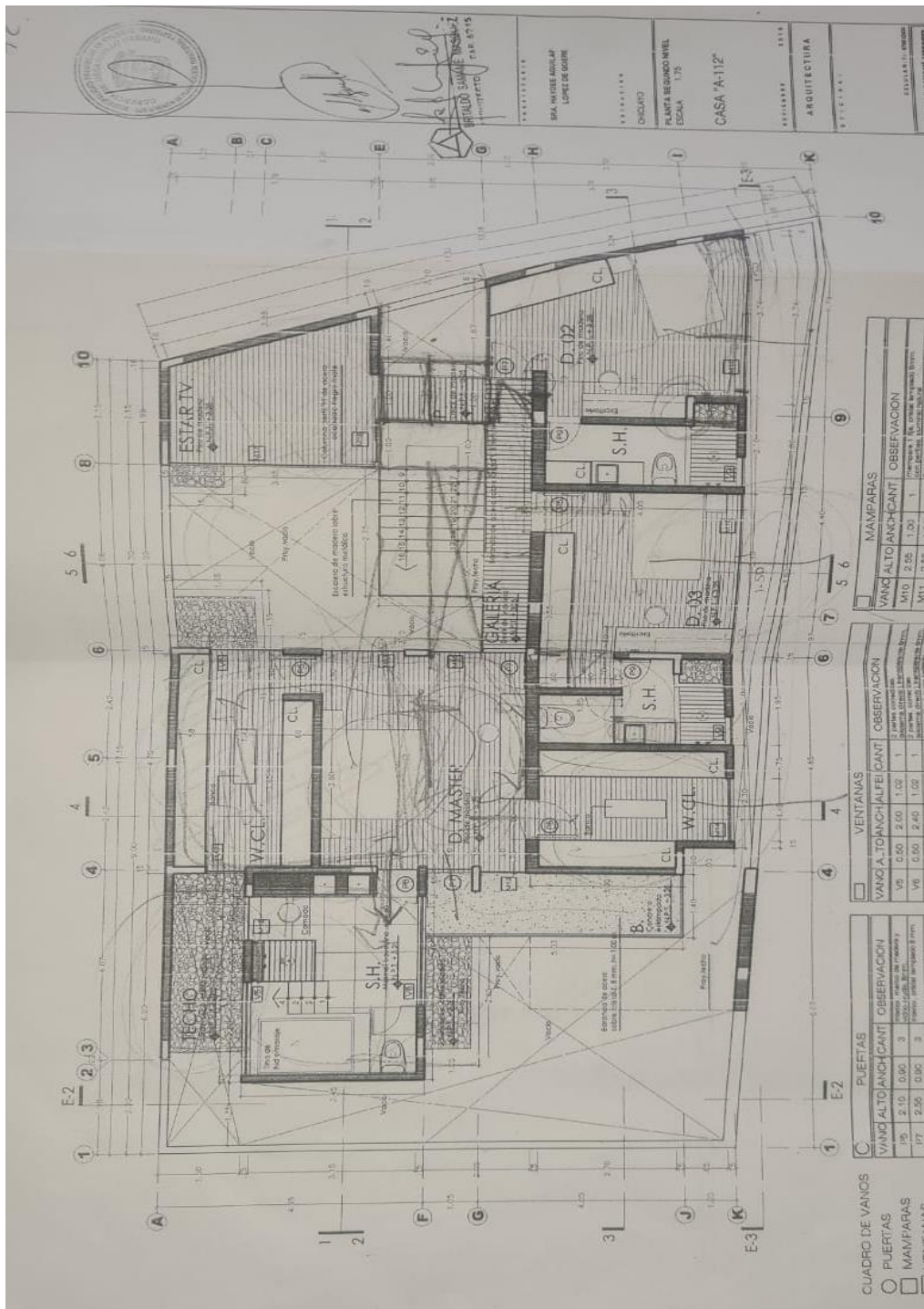
**ANEXO 2**



**PRIMER PISO**



SEGUNDO PISO



TERCER PISO

